

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**CÓRDOBA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Olga Rodríguez Garrido, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 1 de Córdoba, en los autos número 272 de 2016, seguidos a instancias de don Juan Enrique López Manosalvas, contra “Matrimad, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Tubefac, Sociedad Limitada”, y “Matricor, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a “Matrimad, Sociedad Limitada”, y “Tubefac, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2016, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Doce de Octubre, número 2 (pasaje), planta cuarta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación y requerimiento a “Matrimad, Sociedad Limitada”, y “Tubefac, Sociedad Limitada”, y a sus representantes legales para los actos de conciliación o juicio, interrogatorio de parte, y requiriéndose a las mismas para que aporten la documental interesada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 16 de septiembre de 2016—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.076/16)

